

## **DEPARTAMENTO JUEGOS**

### **POLITICA DE LA CALIDAD DIVISION JUEGOS**

CAJA Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán (C.P.A.), entidad autárquica del Superior Gobierno de Tucumán, autosustentable y con un fin social preponderante, cumpliendo su misión respecto de los juegos de azar de administrar, regular, controlar y explotar en forma responsable los mismos, genera recursos y los convierte en un activo social para mejorar el desarrollo de la sociedad tucumana en su conjunto, define su Política de la Calidad para la División Juegos y sus áreas de apoyo a través de los siguientes principios:

1. Cumplir con las actividades y los requisitos aplicables a fin de satisfacer a todas las partes interesadas pertinentes que conforman los eslabones del Juego de Quiniela.
2. Ejecutar los Procesos en forma eficaz y eficiente para dotar de transparencia y confiabilidad al usuario apostador y al resto de la cadena de valor, comprometiéndose con la mejora continua.
3. Desarrollar las competencias y capacidades de nuestro personal a través de la capacitación permanente y el compromiso para el logro de los resultados.
4. Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como los establecidos en la norma ISO 9001.
5. Mantener la sostenibilidad institucional promoviendo la generación de recursos a fin de potenciar el impacto de las actividades sociales que se llevan a cabo.

La determinación de objetivos medibles esta alineada con esta política y se focalizan a la satisfacción de los usuarios y de los concesionarios que intervienen en los Juegos de azar. La Gerencia de Juegos divulgará esta política al personal alcanzado, para que sea comprendida como nuestra forma de trabajo y esté disponible para las partes interesadas pertinentes.



**Miguel Darío Amatti**  
GERENTE DPTO. JUEGOS



**Dr. José C. Díaz**  
INTERVENTOR